



DECRETO N° 2626 /

LAJA, Agosto 06 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 188 de fecha 25-05-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-83-L112 de fecha 25-07-2012
- 6.-Apertura electrónica de fecha 03-08-2012
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

El rechazo en la apertura electrónica ya que la oferta presentada no cumple con los requisitos formales para presentar la oferta, debido a que el proveedor no responde las consultas emitidas mediante el foro de consultas de la plataforma www.MercadoPublico.cl, del llamado Reparación Camión Municipal.

RESUELVO:

- 1.-**DECLARESE:** Desierta la Licitación ID 3734-83-L112 de fecha 25-07-2012, correspondiente al llamado "Reparación camión Municipal", placa TR-8997.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de deserción a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233